



Resolución Directoral Regional **N°01170 -2018-GRSM/DRE**

Moyobamba, 27 AGO. 2018

Visto el expediente N° 2070946 que contiene el Memorando N° 334-2018-GRSM-DRE/DO de fecha 27 de agosto del 2018, en un total de trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76° del Capítulo IV de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, concordante con el artículo 146° del D.S. N° 011-2012-ED de su Reglamento, definen que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial;

Que, por Ley N° 27658, se declaró al Estado Peruano en proceso de modernización con la finalidad fundamental de obtener mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos; dentro de este marco, mediante Ordenanza Regional N° 035-2007-GRSM/CR el Consejo Regional de San Martín declaró en proceso de modernización la gestión del Gobierno Regional San Martín;

Que, mediante Decreto Regional N° 003-2013-GRSM/PGR se dispuso, entre otras cosas, se implemente la Dirección de Operaciones en la Dirección Regional de Educación de San Martín y Oficinas de Operaciones en las provincias que conforman esta región; por lo que, en el marco de las citadas normas, se puso en marcha la implementación del Rediseño Institucional en nuestra región, dentro del marco de una gestión por procesos, destacando que la Unidad de Gestión Educativa Local se encargue de la labor eminentemente pedagógica, mientras que la Oficina de Operaciones es la responsable de la Unidad Ejecutora y del manejo de los sistemas administrativos;

Que, por Ordenanza Regional N° 021-2017-GRSM/CR del 13 de octubre del 2017, se aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones-ROF y del Cuadro de Asignación de Personal-CAP Provisional del Gobierno Regional de San Martín, donde la Dirección de Operaciones se define como un órgano de línea de la Dirección Regional de Educación, encargado de la dirección, coordinación, seguimiento y supervisión de la gestión administrativa y presupuestal de las Oficinas de Operaciones, de modo tal que dicha gestión esté alineada con las prioridades de gasto del Gobierno Regional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 062-2018-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial - 2018", la cual en su numeral 5.4.3 literal b) establece que, la Dirección Regional de Educación es la encargada de constituir mediante resolución, dentro del plazo establecido en el cronograma, los Comités de Evaluación de las Unidades de Gestión Educativa Local de su jurisdicción;

Que, con Resolución Ministerial N° 067-2018-MINEDU y su modificatoria la Resolución Ministerial N° 111-2018-MINEDU, se convoca al Concurso



Resolución Directoral Regional

N° 01170 -2018-GRSM/DRE

Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial - 2018; así como, se aprueba el cronograma de dicho concurso;

Que, en algunas Unidades de Gestión Educativa Local de la Dirección Regional de Educación San Martín, no se cuenta con personal que reúnan los requisitos para la conformación de los Comités de evaluación, motivo por el cual se optó por conformarlos con docentes que dieron la evaluación del proceso y no pasaron a la etapa descentralizada;

Que, así mismo mediante Resolución Directoral Regional N° 01169-2018-GRSM/DRE, la Dirección Regional de Educación San Martín, delega funciones a la Unidad de Gestión Educativa Local de Moyobamba para desarrollar el Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial - 2018, correspondiente a la jurisdicción de la provincia de Moyobamba;

Que, mediante Memorando N° 334-2018-GRSM-DRE/DO el Director Regional de Educación de San Martín, dispone la conformación de los Comités de Evaluación que garantice el derecho de evaluación de los postulantes que dependen directamente de la Dirección Regional de Educación de San Martín; designación que recae en los profesionales señalados en la parte resolutive de la presente resolución; y

De conformidad con la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial; el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias, la Resolución de Ministerial N° 062-2018-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que Regula el Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial - 2018" y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 038-2018-GRSM/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conformar los Comités de Evaluación para el "Concurso Público de Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial - 2018", en las Unidades de Gestión Educativa Local correspondientes a la Dirección Regional de Educación de San Martín, según el siguiente detalle:

Comité de Evaluación de la Unidad de Gestión Educativa Local de "MOYOBAMBA" (RDR. N° 01169-2018-GRSM/DRE delega funciones DRE-SM)

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI o CE	Rol en el CE	Cargo (Según Norma Técnica 5.6.1)	Correo electrónico	N° Celular
OCAMPO	VELA	JOSÉ ELÍAS	00814747	PRESIDENTE	DIRECTOR DE UGEL	eliasocampovela@hotmail.com	950832581
PINEDO	RODRIGUEZ	BERNITA	00861253	MIEMBRO	JEFE DE PERSONAL ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN	bernitadocente@gmail.com	978834058
PADILLA	CENTURIÓN	ERIK	00834407	MIEMBRO		padillaer72@gmail.com	995768456



Resolución Directoral Regional N° 01170 -2018-GRSM/DRE

Comité de Evaluación de la Unidad de Gestión Educativa Local de "PICOTA"

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI o CE	Rol en el CE	Cargo (Según Norma Técnica 5.6.1)	Correo electrónico	N° Celular
NIÑO	GALVEZ	EVA OLIVIA	02817151	MIEMBRO	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN	enigal@hotmail.com	950814505
ALCALDE	RODRIGUEZ	ANI	73135658	MIEMBRO	JEFE DE PERSONAL	anicitha09@gamil.com	920161040
TELLO	UPIACHIHUA	OSWALDO	01139040	MIEMBRO	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN ENCARGADO	oswaidotello1978@gmail.com	964618015

Comité de Evaluación de la Unidad de Gestión Educativa Local de "SAN MARTIN"

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI o CE	Rol en el CE	Cargo (Según Norma Técnica 5.6.1)	Correo electrónico	N° Celular
VELA	MACEDO	ASDRUBAL	01070581	PRESIDENTE	DIRECTOR DE UGEL	asvemac@hotmail.com	970037685
PEZO	GONZALES	MARICELA	01061414	MIEMBRO	JEFE DE PERSONAL	mepego05@gmai.com	947425861
HERRERA	BENDEZU	POEL RUFINO	21876169	MIEMBRO	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN	phebe76@hotmail.com	942057671

Comité de Evaluación de la Unidad de Gestión Educativa Local de "TOCACHE"

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI o CE	Rol en el CE	Cargo (Según Norma Técnica 5.6.1)	Correo electrónico	N° Celular
MELGAREJO	FLORES	ELMER CELSO	33819305	PRESIDENTE	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN	celmelga@hotmail.com	943652389
JARA	ACUÑA	LUZANIA	00838584	MIEMBRO	JEFE DE PERSONAL	luzjaraa@hotmail.com	952888165
FERNANDEZ	BECCERRA	VIOLETA MARIBEL	01079548	MIEMBRO	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN	viotocache@hotmail.com	944872757

Comité de Evaluación de la Unidad de Gestión Educativa Local de "EL DORADO"

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI o CE	Rol en el CE	Cargo (Según Norma Técnica 5.6.1)	Correo electrónico	N° Celular
PEREZ	TELLO	MARÍA CAROLINA	01120893	PRESIDENTE	DIRECTOR DE UGEL	mcpt_34@hotmail.com	942976425
FASABI	TUANAMA	ANTERO	70060928	MIEMBRO	JEFE DE PERSONAL (e)	anterofast@gmail.com	957342817
FLORES	RIOS	GERALDINE DEL CARMEN	40235588	MIEMBRO	ESPECIALISTA DESIGNADO	gefiori24@hotmail.com	949773810

Comité de Evaluación de la Unidad de Gestión Educativa Local de "RIOJA" (Resolución Ministerial N° 062-2018-MINEDU, Numeral 5.6.2)

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI o CE	Rol en el CE	Cargo (Según Norma Técnica 5.6.1)	Correo electrónico	N° Celular
VASQUEZ	EDQUEN	SEGUNDO FERNANDO	42706125	PRESIDENTE	DIRECTOR DE UGEL	fer4270@hotmail.com	999461227
LAZO	GARCIA	ALFREDO	45995518	MIEMBRO	JEFE DE PERSONAL	alfre_gar_89@hotmail.com	945837818
GOICOCHEA	TAMAY	ELARNEY	41058077	MIEMBRO	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN	elar_goicocheat@hotmail.com	950849210



Resolución Directoral Regional

N° 0170 -2018-GRSM/DRE

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI o CE	Rol en el CE	Cargo (Según Norma Técnica 5.6.1)	Correo electrónico	N° Celular
VALDEZ DE LA CRUZ	REVILLA VARGAS	OBED ELIAS KELLY	00830625	MIEMBRO	JEFE DEL AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	elivare_2012@hotmail.com	943207819
			44067906	MIEMBRO	RESPONSABLE NEXUS	kellyuqel@gmail.com	942062517
DIAZ	MESIA	DIONICIA	01155105	MIEMBRO	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN	diony028@hotmail.com	969213353

Comité de Evaluación de la Unidad de Gestión Educativa Local de "BELLAVISTA"

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI o CE	Rol en el CE	Cargo (Según Norma Técnica 5.6.1)	Correo electrónico	N° Celular
COBOS	ANGULO	JORGE RAFAEL	42556865	PRESIDENTE	DIRECTOR DE UGEL	ircobosan@gmail.com	969206164
CARDENAS	SALDAÑA	SERGIO JAVIER	44472671	MIEMBRO	EL JEFE DE PERSONAL	sergiocard1g@gmail.com	942307358
VASQUEZ	DE QUIROZ	LETICITA	00968653	MIEMBRO	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN	letivare@hotmail.com	958694618

Comité de Evaluación de la Unidad de Gestión Educativa Local de "HUALLAGA"

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI o CE	Rol en el CE	Cargo (Según Norma Técnica 5.6.1)	Correo electrónico	N° Celular
FONSECA	DEL CASTILLO	ARTURO	00841595	PRESIDENTE	ESPECIALISTA NOMBRADO	arfoca19@hotmail.com	947542987
CERCADO	RIOS	SEGUNDO ALEXANDER	45470922	MIEMBRO	JEFE DE PERSONAL	alexander.cercado@hotmail.com	945652234
MORALES	ALEGRIA	FLORA LILIANA	00965566	MIEMBRO	ESPECIALISTA EN EDUCACION	florita.juanjui@gmail.com	942002214

Comité de Evaluación de la Unidad de Gestión Educativa Local de "LAMAS"

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI o CE	Rol en el CE	Cargo (Según Norma Técnica 5.6.1)	Correo electrónico	N° Celular
VASQUEZ	PINEDO	ARIETT	00951862	PRESIDENTE	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN	ariett_2@hotmail.com	943480377
GONZALES	SANCHEZ	ROSSANA	42272817	MIEMBRO	ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS	chanigos84@outlook.com	948468345
PAREDES	LOZANO	KARINA VIOLETA	01160047	MIEMBRO	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN	kavi.paredes@hotmail.com	942473141

Comité de Evaluación de la Unidad de Gestión Educativa Local de "MARISCAL CACERES"

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI o CE	Rol en el CE	Cargo (Según Norma Técnica 5.6.1)	Correo electrónico	N° Celular
GARCIA	REATEGUI	JACOB	00975307	PRESIDENTE	JEFE DEL AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	lgarciareategui@gmail.com	973987563



Resolución Directoral Regional

N° 01170 -2018-GRSM/DRE

DEL CASTILLO	RUIZ	RUTH ESTHER	00841711	MIEMBRO	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PERSONAL	redel593@hotmail.com	943243256
CORCUERA	PICHIS	ROMMEL MARTIN	00974540	MIEMBRO	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA	rommelcp@hotmail.com	998429949

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, a través de la Secretaria General de la Dirección Regional de Educación a los interesados.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLÍQUESE, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín (www.dresanmartin.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Lic. Adm. Germán Villanueva Montoya
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

GVM/DRESM (e)
YRCH/DO (e)
CAPT/RR.HH
APDR.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

Moyobamba, **27 AGO. 2018**



Lindauro Arista Valdivia
SECRETARÍA GENERAL
C.M. 1000217090

